



División de Participación y Relacionamiento Comunitario  
Ministerio de Energía  
Consulta Indígena

# Informe

## Etapa de Deliberación Interna



**INFORME  
ETAPA DE DELIBERACIÓN INTERNA**

## “Consulta Indígena Reglamento Ley de Biocombustibles Sólidos”

### Subsecretaría de Energía

#### I. Datos Personales del asesor de los Pueblos Indígenas

Nombre del Asesor:	Ivanka Rebolledo Garrido
Rut del Asesor:	[REDACTED]
Profesión u oficio:	[REDACTED]
Correo electrónico:	[REDACTED]
Celular:	[REDACTED]
Banco:	[REDACTED]
Tipo de Cuenta:	[REDACTED]
Nº de Cuenta:	[REDACTED]

#### II. Información de las reuniones realizadas

Fecha	Lugar	Nº de asistentes		
		M	H	Total
10 noviembre 2023	Hornopirén	8	4	12

**Principales propuestas de la etapa de Deliberación Interna.**

Medida	Propuesta (Síntesis en forma general)
Definición de Medios de transporte autorizados para el transporte de BCS tanto para el autoconsumo como para comercialización.	<ul style="list-style-type: none"><li>• No es consistente el límite en peso con lo que acá en la comuna al menos tenemos.</li><li>• No debería ser regulado el peso del transporte para autoconsumo.</li><li>• Como comuna se usa mucho el movimiento de leña “solidario” como para curantos, donaciones a colegios, jardín infantil, ferias, velorios de vecinos, personas de tercera edad, etc.</li><li>• La comuna cuenta con fiordos e islas donde no existen caminos y se usan lanchas menores para trasladar leña de autoconsumo.</li></ul>
Regular el Autoconsumo para las comunidades	<ul style="list-style-type: none"><li>• Para las comunidades indígenas el fuego es parte fundamental de su cultura (consuetudinario). El fuego se utiliza para cocinar, calentar, iluminar, limpiar y renovar el suelo. En Hualaihué en wetripantu, hervido de mariscos y ahumado de cholgas y pescados, cocido de Maderas en el oficio de constructores de orilla (embarcaciones)</li><li>• Fogatas libre de artefactos (ej. Cocinas, combustiones)</li><li>• Economía de subsistencia, venta a pequeña escala (no es vendedor habitual), trueque.</li></ul>
Plan de Modernización para las comunidades Indígenas	Debe contener: <ul style="list-style-type: none"><li>• Asistencia técnica Forestal(Manejo y elaboración de planes de manejo)</li><li>• Asistencia y acompañamiento para la capacitación tanto en buenas prácticas del uso, comercialización de biomasa y si lo requirieran comercialización de BCS.</li><li>• Capacitación para instaladores certificados, mantenedores de</li></ul>



	<p>artefactos para uso BCS (generar empleos, cuidado artefactos, disminución riesgo incendios)</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Capacitación y acompañamiento en asociatividad o en caso de instaurar un centro de proceso de biomasa (posibilitar que el vendedor a pequeña escala obtenga una venta y un precio justo por su leña)</li><li>• Subsidio a la venta de leña seca. Evitando así la competencia desleal con la leña verde a menor precio.</li></ul>
Cuidado del recurso que posee la comuna, los bosques.	<ul style="list-style-type: none"><li>• No solo reglamentar el destino del producto obtenido sino que también incentivar a que este recurso permanezca y no sea depredado como en las comunas aledañas a la ciudad de Puerto Montt. Es por esto que debe haber:<ul style="list-style-type: none"><li>• Incentivos o bonificación a la reforestación con bosque nativo, incentivos a manejo de los bosques.</li><li>• Incentivo o bonificación a la preservación.</li><li>• Como comunidades somos conservadores de los recursos naturales, no es a las comunidades a las que hay que imponerles tantas restricciones, sino a las malas prácticas en el uso de los recursos.</li><li>• Cualquier uso debe ser sostenible en el tiempo.</li><li>• Campañas de uso de leña seca y proveniente de bosques manejados.</li></ul></li></ul>
Fomentar condiciones para certificarse	<ul style="list-style-type: none"><li>• Adaptadas a los materiales que poseen las comunidades. Y que no requieran tantas barreras para construir sus galpones de secado o almacenamiento (Autorizaciones para construir de municipios).</li><li>• Acompañamiento y capacitación y fomento para las comunidades para que logren poder llegar a cumplir con las exigencias que hace la Ley para certificarse. Dentro de esto que exista</li></ul>



	<p>un tiempo adicional para que puedan entrar en el mercado de la leña.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Responsabilidad del estado que bajo estas exigencias ponga a disposición de las comunidades los elementos necesarios (recursos económicos e instrumentos de fomento) para que las comunidades puedan llegar a cumplir con las normativas exigidas en la Ley.</li><li>• Generar apoyos técnicos o subsidios concursables, para la Obtención, renovación o mantención de herramientas o maquinarias utilizadas para el trabajo de la obtención de biomasa.</li><li>• Instrumentos de fomentos para incentivar la certificación.</li><li>• Subsidio a la certificación.(Obtención de sellos para comenzar)</li></ul>
--	---

**III. Adjuntar lista de asistencia de la o las reuniones, según modelo de Anexo 9.**

Se adjunta escaner en Archivo PDF.

**IV. Adjuntar instrumento de consulta, resultado de los análisis de las medidas.**

Viernes, 10 de noviembre del año 2023. Siendo las 10:45 horas se da por iniciada la sesión de deliberación interna.

Es un día muy lluvioso por lo que se presume baja asistencia a diferencia de reuniones anteriores referidas a la Ley 21.499 que regula los biocombustibles sólidos. No hay acta de la reunión.

El tema central de esta sesión fue el análisis, desde la perspectiva de las comunidades Indígenas, de los reglamentos para la Ley 21.499.

La primera discusión se centró en el reglamento respecto al transporte, el cual se restringe al autoconsumo y a comercialización. Surge la inquietud sobre la imposición de un pesaje que no refleja la realidad de la comuna, donde el transporte varía entre camiones tres cuartos, camionetas, automóviles e incluso lanchas. Se destaca la necesidad de ajustar los reglamentos



para reflejar la diversidad del territorio y la movilidad de quienes deben trasladar su leña desde lugares distantes.

Se analiza la importancia que tiene el Fuego para las comunidades indígenas de cada región es un uso consuetudinario ancestral que tiene muchos usos en el diario vivir y para sus ceremonias como es el caso del wetripantu. Lo que es muy importante la obtención de leña de los bosques.

En la comuna la energía se obtiene mayormente a partir de biomasa, utilizados para calefacción, cocina, y otras actividades diarias, así como en prácticas culturales. Se advierte que la implementación de los reglamentos propuestos podría generar impactos económicos significativos para la comuna y las comunidades que dependen de la venta de biomasa. (Dependencia energética)

Se subraya la importancia ancestral del autoconsumo de biomasa y madera en estas comunidades, fundamentales en viviendas, ceremonias y actividades tradicionales. Sin embargo, se reconoce la necesidad de modernización y formalización en la comercialización, destacando la importancia de un apoyo integral y gradual por parte del Estado.

Se plantea la preocupación por el valor de la leña seca, exponiendo el caso de una vendedora cuyos esfuerzos por secar su producto no se tradujeron en mayores ventas. Se propone la posibilidad de subsidiar o apoyar a quienes venden leña seca para contrarrestar la competencia desigual con la leña verde.

Se expresa inquietud por la venta de leña seca sin Planes de Manejo, ni autorización de corta (obtenidos en CONAF), que impacta negativamente a quienes siguen procesos legales. Se sugiere la posibilidad de subsidiar la venta de leña seca y promover campañas publicitarias para fomentar su uso, especialmente aquella certificada por la calidad y origen sostenible.

Se enfatiza que, aunque el reglamento se centra en la regulación de la calidad de la comercialización de la leña, su aplicación a comunidades indígenas que trabajan a baja escala e incluso la comunidad en general que trabaja de la misma forma, puede generar una crisis económica en la comuna. Se subraya la necesidad de un Plan de Modernización sostenido en el tiempo, respaldado por asistencia técnica, apoyo en comercialización, instrumentos de fomento a la actividad, subsidios a las certificaciones, cooperativismo, capacitación, educación, campañas publicitarias, etc.

La sesión se da por terminada a las 13:50 horas, caracterizada por un ambiente de conversación respetuosa y análisis constructivo de ideas.